



## Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 de marzo al 31 de agosto de 2018

<b>Entidad:</b>	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS
<b>Área Responsable:</b>	Dirección Administrativa y de Talento Humano
<b>Acrónimo:</b>	CONAFIPS
<b>Sector:</b>	Banca Pública
<b>Misión:</b>	<i>Brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por esta Ley, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto social</i>

### I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135, de 01 de septiembre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 76, de 11 de septiembre de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República dispuso la implementación de normas de optimización y austeridad del gasto público; cuyo ámbito de aplicación se encuentra definido en el artículo 1:

*"Las disposiciones del presente decreto, en lo correspondiente a gasto permanente, son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, con excepción de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto administrativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

*En materia de gasto no permanente, las disposiciones del presente decreto son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, con excepción de las Funciones Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, y de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

*No obstante lo expuesto, se exhorta a las máximas autoridades de todas las entidades públicas, no contempladas en dicho ámbito procurar la aplicación de estas disposiciones"*

En su artículo 2, del decreto en mención se señala, en relación a las responsabilidades de implementación:

*"Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente decreto, en sus respectivas entidades."*

En la disposición general primera del mismo documento, en relación a los informes, se establece:

*"Todas las instituciones del Estado sujetos al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento".*



II. Desarrollo de etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) **Sobre la Unificación de Escala Remunerativa**

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias conforme al Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0166 de 18 de octubre de 2017 acogió lo dispuesto en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas de las y los servidores públicos y estructura orgánica de las entidades del Sector Financiero Público y del Banco Central del Ecuador.

b) **Sobre las Remuneraciones Mensuales Unificadas**

En la nómina del mes de septiembre del 2017, se aplicó el reajuste del 10% en menos a las remuneraciones mensuales unificadas de los servidores que superaban el grado 2 del nivel jerárquico superior esto se lo evidencia en el reporte IESS.

CARGO/PUESTO	PREVIO AL DECRETO	POSTERIOR DECRETO	AL
PRESIDENCIA	5.009,00	4.508,00	
DIRECTOR GENERAL	5.009,00	4.508,00	
SUBDIRECTOR GENERAL	4.508,00	4.057,00	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	3.038,00	2.734,00	
DIRECCIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	3.038,00	2.734,00	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS	3.038,00	2.734,00	
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA MERCADOS	3.038,00	2.734,00	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	3.038,00	2.734,00	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COACTIVA	3.038,00	2.734,00	
DIRECCIÓN FINANCIERA	3.038,00	2.734,00	
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	3.038,00	2.734,00	
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	3.038,00	2.734,00	

El ahorro mensual corresponde a Siete mil cuatrocientos veinte y nueve dólares (USD. 7.429,00).

c) **Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia**

En la CONAFIPS no se efectuaba el pago de remuneración variable

**d) Vacantes**

Con Oficio No. CONAFIPS-CONAFIPS-2017-0171-OFI, de 20 de septiembre de 2017, la CONAFIPS remite el detalle de las partidas vacantes de la Entidad, en función de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 135, de 01 de septiembre de 2017, con Informe Técnico No. CONAFIPS-DATH-UATH-DEA-001-2017, de 18 de septiembre de 2017 y mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1152 de 02 de octubre de 2017 se notifica la eliminación de las partidas de Analista Contable y Asistente Financiero.

**e) Sobre el personal de apoyo**

Respecto a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo Nro. 135, se da a conocer que a febrero 2018, se reporta en la nómina de personal un total de 98 funcionarios, servidores y trabajadores.

MODALIDAD	No. PERSONAL
Nombramiento de Libre Remoción	16
Nombramiento Permanente	65
Nombramiento Provisional	0
Contrato de Servicio Ocasional	14
Código de Trabajo	3
<b>Total</b>	<b>98</b>

En la CONAFIPS el personal habilitante de apoyo y asesoría o adjetivos no supera el 30% como se lo ha evidenciado en reportes enviados a la SEPS.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.**

Esta evaluación no aplica a la CONAFIPS

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

Actualmente la CONAFIPS cuenta con cinco (5) contratos de servicios civiles los cuales se justifican debido a la necesidad específica de sus actividades para la gestión estratégica de la CONAFIPS, actividades relacionadas con los procesos agregadores de valor, dicha contratación se sustenta especificando las actividades en el requerimiento de personal autorizado por la máxima autoridad; dicha información es reportada mensualmente al Ministerio de Trabajo.

Las consultorías que se han subido al portal del sistema nacional de contratación pública, han sido únicamente de actividades relacionadas con los procesos agregadores de valor, previa a su publicación el área requirente revisa que la misma no se encuentre en el banco de consultorías del sector público, con el fin de no duplicar con estudios ya realizados.

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo 135 a partir del mes de septiembre de 2017 el pago por horas extraordinarias y suplementarias de los servidores públicos se canceló con un máximo de 30 horas, entre suplementarias y extraordinarias con la previa autorización del Director General de la CONAFIPS.

**i) Licencias con Remuneración**

La CONAFIPS desde la emisión del Decreto Ejecutivo 135 no ha otorgado licencias con remuneración.

**j) Depuración Institucional**

No aplica para la CONAFIPS



**k) Racionalización de programas públicos**

La CONAFIPS no administra programas y proyectos de inversión, por tal motivo no ha contratado a ninguna persona para este fin.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

**a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

Una vez emitido el Decreto Ejecutivo se suspendió el pago por gastos de residencia reanudándose el mismo con la promulgación de Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0168 de 27 de octubre de 2017.

Los funcionarios beneficiarios de este pago son dos (2) y se encuentran dentro de la escala Nivel Jerárquico 8.

Se ha priorizado la contratación de personal sólo residente en esta localidad.

**b) Viajes al exterior**

La CONAFIPS desde la emisión del Decreto de Austeridad no ha gestionado ni autorizado viajes al exterior.

**c) Movilización Interna**

La autorización de movilización interna se ha realizado en función de las planificaciones aprobadas para cada área, en donde constan las

justificaciones de salidas de cada servidor y funcionario.

**d) Compra de Pasajes**

La CONAFIPS firmó un contrato por Régimen Especial con la Empresa Pública TAME para la adquisición de pasajes aéreos, en donde se selecciona el pasaje con la opción de menor valor.

La compra de pasajes se ha realizado considerando el menor costo para la institución únicamente en tarifas económicas y flexibles. Se ha solicitado a las unidades requerientes que las solicitudes para la compra de los mismos sean con por lo menos 15 días de anticipación con el fin de encontrar las mismas a precios no elevados con tarifas adecuadas.

**e) Evaluación de vehículos terrestres**

La institución dentro de su parque automotor no cuenta con vehículos de gama superior a 2.000 ce, razón por la que no es procedente poner a disposición del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la evaluación requerida.

**f) Compra de vehículos**

Para el año 2018 se prevé la adquisición de un vehículo mismo que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria está aprobado, razón por la que no es procedente poner a disposición del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público para su respectiva redistribución o reasignación.



**g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

Mediante Oficios No. CONAFIPS-CONAFIPS-2017-0232-EXT de 21 de noviembre de 2017; CONAFIPSCONAFIPS-2017-0234-EXT de 22 de noviembre de 2017 y CONAFIPSCONAFIPS-2017-0302-OFI de 19 de diciembre de 2017 se ha dado a conocer a Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, respecto de la actualización del parque automotor.

**h) Uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales**

Los vehículos institucionales previo y posterior a la emisión del Decreto Ejecutivo No. 135 no ha instalado sirenas y balizas en los mismos.

**i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

En materia de capacitación en la CONAFIPS no se ejecutan eventos Públicos en hoteles o locales privados. La misma está directamente relacionada con el Plan de Capacitación y el presupuesto de la CONAFIPS, cabe señalar que la escuela interna institucional efectúa sus capacitaciones con espacios físicos que brinda la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.

**j) Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

La CONAFIPS desde el mes de mayo de 2017, brinda sus servicios desde la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, sin embargo debido a que en dicha plataforma no cuenta con espacios de bodega se cuenta con un contrato por el valor de USD 690.00 mensuales.

**k) Propaganda y publicidad**

- Detalle de la cobertura de medios Septiembre 2017 – Febrero 2018

Medio de Comunicación	RADIO	PRENSA	TV	DIGITAL	Día
Mes: Septiembre:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mes: Octubre:			TV Telenorte 24		20-10-2017
Mes Noviembre:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mes Diciembre:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mes Enero:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mes Febrero:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Detalle del Plan de Medios: Septiembre 2017 – Febrero 2018

Medio de Comunicación	RADIO	PRENSA	TV	DIGITAL	TEMA	Hora
Mes: Septiembre:	Asamblea Nacional				Programa Pasaporte Universal	19h00
Mes: Octubre:						



			Unión TV		Productos y Servicios Financieros y No Financieros de la CONAFIPS	06h50
	Visión				Productos y Servicios Financieros y No Financieros de la CONAFIPS	07h30
	La Voz del Tomebamba				Productos y Servicios Financieros y No Financieros de la CONAFIPS	12h15
	Radio Ambato				Primera Convención de Cooperativas de Ahorro y Crédito del centro del país.	07h00
	UniMax TV				Primera Convención de Cooperativas de Ahorro y Crédito del centro del país.	08h30
	Radio Centro				Primera Convención de Cooperativas de Ahorro y Crédito del centro del país.	09h30
	Marejada				Entrega de cheques y reconocimientos a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Manabí en Rocafuerte	06h30
<b>Mes Noviembre:</b>						
	Radio Calidad					06h45
	Radio Ambato					07h25
	Diario El Heraldo					09h00
	Radio América					06h30
	TVN Canal					07h00
	Diario El Norte					07h45
	Diario La Hora					09h30
	Radio Visión					07h30
	Unión TV					06h45

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo • Código Postal: 170401 / Quito - Ecuador • Teléfono: 593-2 382-7000  
[www.presidencia.gob.ec](http://www.presidencia.gob.ec)

[www.presidencia.gob.ec](http://www.presidencia.gob.ec)



	La Voz del Tomebamba										12h15
<b>Mes Diciembre:</b>											
	Diario La Marea										09h00
<b>Mes Enero:</b>											
	Radio Bonita Estéreo										07h15
	Radio ERPE										07h45
	Diario La Prensa										08h30
<b>Mes Febrero:</b>											
	Radio Machala FM										07h00
	Radio Carrizal FM										10h30

- Detalle de la Ejecución del Presupuesto de publicidad: Septiembre 2017 - Febrero 2018

Partida	Descripción	Presupuesto	Descripción	Nombre del Proveedor	Ejecución						
					Cuenta	2017 - 2018	Rubro	Se p	Oc t	No v	Di c
4503	Publicidad y Propaganda	2018	6.267,12	Publipoint S.A.					X		

- Detalle del Reporte Total de Redes Sociales de la CONAFIPS: Septiembre 2017 - Febrero 2018.

Red Social	Total General		
	Seguidores	Menciones	Likes
Facebook	14.230	36	14.203
Twitter	1.180	134	

**l) Control de Inventarios**

La CONAFIPS efectúa dos compras al año de suministros y materiales de oficina con la finalidad de dotar de bienes, insumos, suministros, materiales, repuestos, etc., al personal con la finalidad de evitar consumos innecesarios.

**m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

Con la emisión del presente decreto se procedió con la suspensión de uso de teléfonos celulares para grados inferiores a 7 del nivel jerárquico superior. Por lo que en la actualidad en la institución únicamente los funcionarios con grado Nivel Jerárquico Superior 7 o superior al mismo cuentan con el servicio y asignación de telefonía celular institucional.

**n) Contratación empresas de seguridad**

Desde el mes de Mayo de 2017, fecha en la cual la CONAFIPS se trasladó a la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera se dio por terminado la contratación con empresas de seguridad.



**o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

La CONAFIPS en los procesos de contratación de ínfima cuantía se apega a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública respecto de solicitar al menos tres cotizaciones con la finalidad de efectuar un cuadro comparativo de los costos y especificaciones ofertadas; en el caso de los procesos de Catálogo Electrónico de acuerdo a los costos y especificaciones presentados en el Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 29 del Decreto de Austeridad.

**p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

La CONAFIPS no cuenta con activos inmuebles improductivos, razón por la que no es aplicable lo antes citado.

**q) Personal de Seguridad**

La CONAFIPS no cuenta con personal de seguridad asignado por lo que este ítem no es aplicable a la institución.



SECCION III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD


ITEM	DESCRIPCIÓN	Del 01/09/2017 al 31/12/2017	Del 01/01/2018 al 30/06/2018
510105	Remuneraciones unificadas	\$ 674.306,49	\$ 1.047.934,00
510203	Décimo tercer sueldo	\$ 55.945,97	\$ 83.388,08
510204	Décimo cuarto sueldo	\$ 12.472,93	\$ 18.636,77
510510	Servicios personales por contrato	\$ -	\$ -
510601	Aporte Patronal	\$ 80.310,94	\$ 118.420,18
510602	Fondos de reserva	\$ 46.341,14	\$ 64.390,88
530202	Fletes y maniobras	\$ 100.871,55	\$ 1.708,35
530204	Edición- Impresión- Reproducción- Publicaciones- Suscripciones- Fotocopiado- Traducción- Empastado- Enmarcación- Serigrafía- Fotografía- Carnetización- Filmación e Imágenes Satelitales	\$ 2.698,93	\$ 623,30
530208	Servicios de Seguridad y Vigilancia	\$ -	\$ -
530221	Servicios Personales Eventuales sin relación de dependencia	\$ 80.850,33	\$ 79.257,68
530230	Digitalización de información y datos públicos	\$ -	\$ -
530243	Garantía Extendida de Bienes	\$ -	\$ -
530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	\$ 27.853,29	\$ 32.121,59
530304	Viáticos y Subsistencias en el exterior	\$ -	\$ -
530420	Instalación- Mantenimiento y Reparación de Edificios - Locales y Residencia de Propiedad de las Entidades Públicas	\$ -	\$ -
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ -	\$ 1.724,80
530804	Materiales de Oficina	\$ 11.269,36	\$ 9.855,70
530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros	\$ 5.544,26	\$ -
570201	Seguros.	\$ 5.065,37	\$ 89,62
570206	Costas Judiciales Trámites Notariales y Legalización de Documentos Arreglos Extranjeros	\$ 184,39	\$ 45,81
840103	Mobiliarios - Bienes de Larga de Duración	\$ -	\$ 12.336,76
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ -	\$ -
840107	Equipos-Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 23.460,87	\$ 5.463,90
840109	Libros y Colecciones	\$ -	\$ -
<b>Total Reducción 2017 - 2018</b>		<b>\$ 1.127.175,82</b>	<b>\$ 1.475.997,42</b>

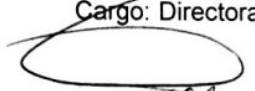


Con lo antes expuesto se da a conocer que la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS, se encuentra comprometida con la emisión de políticas que conlleven a la optimización de recursos con la finalidad de dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Sr. Presidente Constitucional de la República.

Quito, DM 31 de agosto de 2018

  
Dirección de Comunicación Social  
Nombre: María Paula Moreno  
Cargo: Directora de Comunicación Social

  
Dirección Financiera  
Nombre: Patricia Astudillo  
Cargo: Directora Financiera

  
Dirección Administrativa y de Talento Humano  
Nombre: Evelyn Loachamin  
Cargo: Directora Administrativa y de Talento Humano (E)